



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 23 de Agosto, 2006

Número 96

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	10
<i>Confederación Hidrográfica del Segura: Edicto</i>	14
<i>Dirección General de Costas: Anuncio de Servicio Provincial de Costas en Granada</i>	15

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Obras Públicas y de Trabajo y Empleo</i>	15
---	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Servicios Sociales. Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncio de la Gerencia</i>	16
<i>Ayuntamientos de: Abengibre, Albacete, Balsa de Ves, Carcelén, Chinchilla, Elche de la Sierra, Madrigueras, Munera, Ossa de Montiel y Tarazona de La Mancha</i>	21

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029403203353	R. BAEZA	33480517	ALBATERA	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403287103	M. MACIAS	11939961	ALCOY	01.05.2006	200,00		RD 13/92	052
020044109058	D. ZAMORANO	21673621	ALCOY	08.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020044109060	D. ZAMORANO	21673621	ALCOY	08.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020044063034	C. DURBAN	04542259	ALICANTE	27.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402912713	J. MARTINEZ	04564042	ALICANTE	26.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020402906828	L. VARGAS	07542211	ALICANTE	23.04.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020044063058	C. VIDAL	21368045	ALICANTE	03.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403248626	R. FUENTES	21482259	ALICANTE	15.05.2006	300,00	1	RD 13/92	048
020403256180	A. NAVARRO	21505065	ALICANTE	12.03.2006	140,00		RD 13/92	048
029403156168	D. TEROL	48567743	ALICANTE	19.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403325062	E. NAVARRO	48359444	ASPE	26.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403250153	M. CANALS	29022915	BENIDORM	29.04.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020403244992	S. GRAU	48379917	DOLORES	25.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403283432	J. JAEN	21998784	ELCHE	25.04.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020403250724	M. MONTES	07553700	ELDA	07.05.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020403306377	R. MARTINEZ	31197198	ELDA	11.05.2006	200,00		RD 13/92	048
020043963657	J. SEMPERE	52755412	ELDA	14.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403306857	GARCIA Y RIQUELME S.L.	B53414181	PETRER	22.05.2006	140,00		RD 13/92	052
020403242132	J. MARQUEZ	72520144	PILAR DE LA HORADADA	23.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020402912919	G. GOMEZ	26416185	SAN ISIDRO	11.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020043881264	E. ARIAS	X4183248P	SANTA POLA	28.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043981581	J. GONZALEZ	50096722	TORREVIEJA	14.04.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
020403290801	N. MORENO	50199773	TORREVIEJA	21.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020043974394	INMOBILIARIA DE ALBACETE S.	A02052090	ALBACETE	17.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043753535	TRANSALBACETE S.L.	B02050383	ALBACETE	15.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403290709	FERRALLAS CUENCA S.L.	B02164895	ALBACETE	12.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403290825	COMERCIAL DE PUBLICIDAD PU.	B02166494	ALBACETE	23.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403241723	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B02253839	ALBACETE	25.04.2006	200,00		RD 13/92	048
020043973584	SERVIRENT NO- VENTA Y NUEVE	B02288108	ALBACETE	26.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403298204	A. HERNANDEZ	X2513898K	ALBACETE	22.05.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020043887175	M. VELEZQUEZ	X4395408Q	ALBACETE	10.04.2006	310,00		RD 772/97	001.2
020403295549	M. ORFANI	X4774582N	ALBACETE	06.05.2006	200,00		RD 13/92	048
020043881197	P. PLESA	X5553972R	ALBACETE	13.04.2006	310,00		RD 772/97	001.2
020043883017	J. CADENA	X6596345Z	ALBACETE	07.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043949790	A. ALFARO	04601091	ALBACETE	20.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020044107580	R. SERRANO	05028969	ALBACETE	26.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403262453	J. MARTIN	05161753	ALBACETE	23.03.2006	200,00		RD 13/92	052
020043881082	E. GARCIA	05193538	ALBACETE	08.04.2006	310,00		RD 772/97	001.2
020043888829	A. ANDRES	07550123	ALBACETE	27.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043888817	A. ANDRES	07550123	ALBACETE	27.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403248407	M. HERRERO	07563406	ALBACETE	08.05.2006	380,00	1	RD 13/92	052
020043978624	J. FERNANDEZ	07567403	ALBACETE	21.04.2006	90,00		RD 2.822/98	049.1
020044108091	F. MARTINEZ	21477308	ALBACETE	09.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403313000	F. URBAN	44380199	ALBACETE	22.05.2006	300,00	1	RD 13/92	048

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029403233175	A. CUELLAR	44384354	ALBACETE	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043749738	J. ZAFRA	44384435	ALBACETE	17.04.2006	150,00		RD 13/92	118.1
020043753468	L. BERMUDEZ	44387696	ALBACETE	16.04.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
020403284590	J. ORTIZ	47056405	ALBACETE	27.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020043879610	M. JOU	47060601	ALBACETE	09.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043978533	J. FERNANDEZ	47065598	ALBACETE	08.04.2006	450,00		RD 2.822/98	010.1
020043981374	M. AZORIN	47079941	ALBACETE	30.04.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
020403286950	L. GARCIA	47082201	ALBACETE	27.04.2006	200,00		RD 13/92	052
020043887722	J. LOZANO	47090191	ALBACETE	21.04.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043743980	I. OCHOTORENA	72645530	ALBACETE	08.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043750510	H. JIMENEZ	74502818	ALBACETE	08.04.2006	60,00		RD 13/92	014.1A
020043982044	M. GUTIERREZ	74909556	ALBACETE	21.04.2006	150,00		RD 13/92	019.1
020043887291	S. GARCIA	76424842	ALBACETE	31.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
020043951230	E. PALACIOS	07548944	EL SALOBRAL	29.04.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020044107840	P. SORIA	07547851	POZO CAÑADA	03.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4
020403244220	A. CIFUENTES	47071327	POZO CAÑADA ALBAC.	15.04.2006	200,00		RD 13/92	048
020044103184	J. CASTILLO	X4852408Y	ALMANSA	07.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403199998	F. ALBERTOS	05149589	ALMANSA	09.12.2005	200,00		RD 13/92	048
029403202956	M CUENCA	05158582	ALMANSA	24.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043907319	J. BAIDES	22671765	ALMANSA	10.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403287050	M. BERCIANO	40426095	ALMANSA	01.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020043973420	J. RODENAS	73567485	ALMANSA	22.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403250566	P. MIRALLES	74501219	ALMANSA	05.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403263585	C. COLOMA	74507678	ALMANSA	09.05.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020043942599	F. MARTINEZ	74512381	ALMANSA	02.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4
020403257664	A. NUÑEZ	74513773	ALMANSA	03.03.2006	200,00		RD 13/92	048
029403102421	M. VIZCAINO	74514873	ALMANSA	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403306328	I. BIOSCA	74517116	ALMANSA	10.04.2006	140,00		RD 13/92	050
020402901478	M. OFKIR	X4406563Q	BONE	11.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020044113761	C. HADADE	X6497321M	CASAS IBAÑEZ	28.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043955995	A. SANCHEZ	29076802	CAUDETE	09.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020043956872	N. ORTUÑO	48471229	CAUDETE	26.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403244580	P. REDONDO	05132656	CHINCHILLA					
			M. ARAGON	20.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020043762720	M. ES SALEHY	X3169393Q	HELLIN	13.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020402906786	F. LOPEZ	X5630460Z	HELLIN	23.04.2006	140,00		RD 13/92	052
020043896462	M. DAVALOS	X6670864J	HELLIN	26.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020043762731	A. SAKHRAQUI	X6766239F	HELLIN	13.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020403263676	R. HERMOSA	52755720	HELLIN	04.05.2006	200,00		RD 13/92	052
020043750327	D. MORALES	53074603	HELLIN	12.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403263524	R. REAZA	53143366	HELLIN	04.05.2006	140,00		RD 13/92	052
020043338878	R. LOPEZ	53149141	HELLIN	01.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4
020043339810	F. AMADOR	28988584	DANIEL HELLIN	25.04.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
020043339822	F. AMADOR	28988584	DANIEL HELLIN	25.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020402912944	I. BALOGH	X5030487L	LA RODA	11.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403283833	M. ENE	X5437935E	LA RODA	05.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020043740711	D. BAUTISTA	47070233	LA RODA	28.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043983152	E. DE LA ROSA	47094095	LA RODA	29.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020043964443	DISTRIBUCIONES							
	JOSE CUERDA	B02373629	OSSA DE MONTIEL	08.04.2006	70,00		RD 13/92	090
020043952880	M. REDONDO	44375016	ROBLEDO	30.04.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043750649	F. BURGUILLOS	05156419	SOCOVS	27.04.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043981702	V. CONSTANTIN	X4177315D	VILLARROBLEDO	30.04.2006	600,00	3	RD 13/92	020.1
020043945771	M. OPREA	X6098779F	VILLARROBLEDO	28.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403342620	A. PEREZ	74507339	VILLARROBLEDO	22.05.2006	200,00		RD 13/92	048
020043981672	V. DOMINGUEZ	X6176448M	GARRUCHA	25.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020043966658	J. ZUNZUNEGUI	46558134	ESPLUGUES DE LLOB.	25.03.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020402901715	A. SUAREZ	43682472	MONTCADA I REIXAC	18.05.2006	140,00		RD 13/92	050
020403244141	P. VILLAMOR	22716098	BARAKALDO	12.04.2006	140,00		RD 13/92	048

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020043957591	ZARZINI IMAGEN TRES MIL S.	B95055331	BILBAO	27.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403290450	I. TEIXEIRA	20184394	PORTUGALETE	23.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020043981611	GRUPO NORTMWEST EXPRESS S.L.	B15674690	FERROL	18.04.2006	150,00		RD 13/92	129.2
020044104693	A. BERNAL	75886263	ALGECIRAS	09.04.2006	10,00		RD 772/97	001.4
020043750534	F. TRUJILLO	32848601	SAN FERNANDO	12.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403264759	V. RODADO	05622294	ALBALADEJO	14.05.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020403298290	F. REGUILLO	06250781	ALCAZAR DE S. JUAN	19.05.2006	200,00		RD 13/92	052
020044113116	S. BENCHRIYET	X3669520P	CAMPO CRIPTANA	04.05.2006	150,00		RD 2.822/98	012.5
020043985057	L. COSMIN	X6488543J	SOCUELLAMOS CIUDAD	25.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020403267888	J. ROSA	05663388	GRANATULA CALATRAVA	17.03.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020403285106	I. GONZALEZ	70986592	LA SOLANA	06.04.2006	300,00	1	RD 13/92	048
020402912660	F. MURO	18971526	CASTELLON PLANA	21.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020402906798	J. VALERO	18832314	VILLARREAL	23.04.2006	200,00		RD 13/92	052
020043750339	W. GUARNIZO	X6247758S	ALBERCA ZANCARA	14.04.2006	600,00	2	RD 13/92	020.1
020402902800	F. ESCRIBANO	74506791	CUENCA	01.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020043902802	L. LLADO	X3600689Q	INIESTA	10.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020044113785	J. GARCIA	47057441	INIESTA	28.04.2006	150,00		RD 2.822/98	032.3
020043914051	F. PARRA	70515400	LAS MESAS	31.03.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043914063	F. PARRA	70515400	LAS MESAS	31.03.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020403241656	J. SANCHEZ	21376761	MOGAN	19.04.2006	200,00		RD 13/92	048
029403226109	J. RIAZA	41525485	PALAMOS	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043956823	V. BORISOV	X3944602X	LAGUNA NEGRILLOS	26.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403342680	L. ZAPATA	71227012	ALCORCON	24.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403306560	F. LEVIS	X2774794M	BOADILLA MONTE	16.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403297558	M. TEJEIRO	70013131	CIEMPOZUELOS	11.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403305051	J. ABEL	00332964	COLLADO VILLALBA	04.03.2006	140,00		RD 13/92	052
020043980679	I. MORENO	14301144	COLLADO VILLALBA	29.04.2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
020402901983	INVESPICAR S.L.	B83528737	FUENLABRADA	26.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020043983395	A. ZALDO	07233888	GALAPAGAR	12.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020402913043	J. PEÑA	05269830	LAS ROZAS MADRID	18.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403305117	L. RAYO	X3049539S	LEGANES	05.03.2006	140,00		RD 13/92	052
020402912762	GVCUATRO S.L.	B80257207	MADRID	01.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020043747961	SOC ALM Y TIES HISPANOLUSA	B82000589	MADRID	02.05.2006	150,00		RD 2.822/98	018.1
020403306559	BID DOS MIL SERVICIOS INMO.	B83992024	MADRID	16.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020402912968	GRUPO PUENTE- BEDON S.L.	B84107283	MADRID	13.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403264991	COMERCIAL ASTE- RIO KINDELAN	B84266956	MADRID	27.05.2006	300,00	1	RD 13/92	048
029403225117	P. RUGEL	X1459378M	MADRID	24.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020402903566	L. SALAZAR	X1779899K	MADRID	06.06.2006	140,00		RD 13/92	048
020402902975	E. EL AISATI	X2693885X	MADRID	04.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403251261	S. IBARRA	00624222	MADRID	24.05.2006	380,00	1	RD 13/92	052
020403293220	J. JIMENEZ	01936869	MADRID	21.04.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020403286998	D. VERDURA	01980943	MADRID	28.04.2006	200,00		RD 13/92	048
020402912956	E. ALARCON	02602326	MADRID	13.05.2006	140,00		RD 13/92	048
029403233140	L. PEREZ	02659259	MADRID	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043867711	A. SOBRINO	02809247	MADRID	02.05.2006	450,00	1	RD 13/92	080.4
020044107724	E. NAVARRO	04378454	MADRID	21.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043982639	J. PALACIOS	05275609	MADRID	14.04.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
020403290850	M. JUSTO	08054922	MADRID	23.05.2006	140,00	1	RD 13/92	048
020403244177	J. JIMENO	08931382	MADRID	12.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403306912	F. BEZARES	16776804	MADRID	26.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403284205	E. CORTES	26725242	MADRID	18.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403306961	M. BALLESTEROS	50839490	MADRID	27.05.2006	200,00		RD 13/92	048

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020403322565	P. MUÑOZ	51563680	MADRID	01.06.2006	200,00		RD 13/92	048
020043861381	J. GOMEZ	70981400	MADRID	12.12.2005	60,00		RD 13/92	016
029403223431	M. BENITEZ	70049699	MORALZARZAL	16.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403248456	V. GARCIA	51332197	MOSTOLES	11.05.2006	380,00	1	RD 13/92	048
029403219178	O. LLANES	52365178	POZUELO ALARCON	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403225129	M. SANCHEZ	24769061	S. MARTIN DE VEGA	19.06.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403244256	D. NDJAMBO	47018040	S. MARTIN DE VEGA	15.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403297637	DESUR AGRICOLA S.A.L.	A29518099	MALAGA	12.05.2006	200,00		RD 13/92	052
020403306511	A. GARCIA	22463315	ARCHENA	15.05.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020403263688	M. LOPEZ	43500665	ARCHENA	04.05.2006	140,00		RD 13/92	052
020043987662	A. PERHAITA	X6844560J	CARTAGENA	31.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4
029403223297	J. DIAZ	00384405	CARTAGENA	08.05.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403305087	M. GUIRAO	22945201	CARTAGENA	05.03.2006	140,00		RD 13/92	052
020043984077	J. MANCEBO	24305130	CARTAGENA	29.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
029403232845	G. HITA	74299838	CARTAGENA	24.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043748886	M. CEREZUELA	22944763	LOS MATEOS CARTG.	09.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043748874	M. CEREZUELA	22944763	LOS MATEOS CARTG.	09.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043956586	M. PINOS	X6645624G	LORCA	09.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403242656	A. MARTINEZ	48486514	MURCIA	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043897375	D. RECHE	48398179	EL RAAL	09.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403202766	I. VIVERO	48393880	SAN GINES	18.10.2005	200,00		RD 13/92	048
020403158390	E. COLMENERO	07820131	FUENTE S. ESTEBAN	28.09.2005	140,00		RD 13/92	048
029403222682	GESTORA SEGO- VIANA S.L.	B40011785	SEGOVIA	21.06.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403286494	J. MARTIN	03449509	SEGOVIA	23.04.2006	140,00		RD 13/92	048
029402905250	J. DE LORENZO	16800407	SORIA	08.05.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
020043986785	P. ARAMENDI	16215553	BEASAIN	18.05.2006	150,00		RD 2.822/98	012.5
020403242077	EUROPCAR IB S.A.	A28364412	DONOSTIA	20.05.2006	200,00		RD 13/92	048
020402906774	A. ALTES	37753180	MIAMI PLATJA	23.04.2006	200,00		RD 13/92	052
020043753924	J. GARCIA	39906445	REUS	29.05.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043963670	J. TAPIA	73932386	CARLET	16.04.2006	450,00	1	RD 13/92	037.1
020403269289	P. RUIZ	05131077	CALICANTO	23.04.2006	380,00	1	RD 13/92	052
020043954681	F. CLIMENT	24329929	LA ELIANA	14.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403290941	DIMAG MEDITE- RRANEA S.L.	B96164520	MELIANA	25.05.2006	140,00		RD 13/92	052
020403241231	S. MINCHAN	74995925	MISLATA	27.03.2006	200,00		RD 13/92	052
020403306432	UNISERSA S A	A46240115	VALENCIA	12.05.2006	200,00		RD 13/92	048
020403306730	ALVAREZ MARKE- TING SYSTEMS	B97324669	VALENCIA	21.05.2006	200,00		RD 13/92	048
020403264449	I. ZAHEER	X6490490M	VALENCIA	12.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403264050	J. FERNANDEZ	05075483	VALENCIA	09.05.2006	200,00		RD 13/92	052
020043944237	M. CEBRIAN	05090034	VALENCIA	22.04.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403306821	P. GOMEZ	19750611	VALENCIA	22.05.2006	300,00	1	RD 13/92	052
020043940001	A. FOS	20152007	VALENCIA	13.04.2006	10,00		RD 772/97	001.4
020403298356	C. ORTIZ	24302752	VALENCIA	20.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403250347	M. NAVARRO	25409466	VALENCIA	30.04.2006	380,00	1	RD 13/92	050
020043954632	A. BAU	52642645	VALENCIA	14.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403342539	F. LATORRE	17835583	GARRAPINILLOS	20.05.2006	140,00		RD 13/92	048
020403287395	R. IGLESIAS	11940455	ZAMORA	12.05.2006	300,00	1	RD 13/92	052

Albacete, 28 de julio de 2006.—El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•17.395•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que

a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020403295318	D. MARHUENDA	48550121	ALBATERA	30.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020044104401	J. CARRERO	21629461	ALCOY	29.04.2006	150,00		RD 13/92	117.2
029403193967	R. MARTINEZ	21652053	ALCOY	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403292901	V. MIRETE	48295651	ALFAZ DEL PI	19.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403267610	A. ESPEJO	48295907	ALFAZ DEL PI	04.03.2006	140,00		RD 13/92	048
020403233155	H. CONSTRUCC.	B53931788	ALICANTE	30.12.2005	200,00		RD 13/92	048
029403102081	E. CARAZO	01351626	ALICANTE	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043943592	J. MOROS	21435417	ALICANTE	28.04.2006	10,00		RD 772/97	001.4
020043954450	F. LOPEZ	26484518	ALICANTE	11.04.2006	60,00		RD 13/92	018.1
029403194790	S. NAVARRO	36545398	ALICANTE	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043972660	A. GARCIA	48355817	ALICANTE	17.04.2006	150,00		RD 13/92	018.2
020043946532	M. RABASCO	48530457	PLAYA DE S. JUAN	11.04.2006	10,00		RD 772/97	001.4
020403205330	F. BENITO	70869765	PLAYA DE S. JUAN	28.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020403267736	J. LOPEZ	48351885	ASPE	05.03.2006	140,00		RD 13/92	048
020403231470	E. GARCIA	33486883	ELCHE	04.01.2006	200,00		RD 13/92	048
020403218750	R. CORDOBA	74234316	ELCHE	11.12.2005	300,00	1	RD 13/92	052
020403269022	M. ABELEDO	31695838	NOVELDA	20.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403248171	A. MARTINEZ	74174364	PILAR HORADADA	31.03.2006	200,00		RD 13/92	048
020403223356	F. ABELLAN	48460096	S. MIGUEL SALINAS	29.12.2005	140,00		RD 13/92	048
029403193931	D. BOULARAS	48575027	S. JOAN D ALACANT	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403292937	A. ROJNOV	X3996867L	TORREVIEJA	19.04.2006	200,00		RD 13/92	048
029403210461	J. SEMPERE	25127370	VILLAJYOYOSA	13.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043864461	J. LOPEZ	X6959312H	ALBACETE	13.04.2006	310,00		RD 13/92	038.1
020403292883	B. RODRIGUEZ	02234872	ALBACETE	15.04.2006	140,00		RD 13/92	048
029403171029	J. MORENO	04816902	ALBACETE	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403203432	J. COSTEA	17201145	ALBACETE	13.03.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
020043876967	L. MACIA	43416618	ALBACETE	28.11.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043747833	M. FERNANDEZ	44385777	ALBACETE	11.04.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043747821	M. FERNANDEZ	44385777	ALBACETE	11.04.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043750297	M. FERNANDEZ	44385777	ALBACETE	11.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020043659373	J. FERNANDEZ	44395072	ALBACETE	06.12.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020043971368	L. FERNANDEZ	47056370	ALBACETE	15.04.2006	150,00		RD 13/92	117.2
020043969507	J. TORRES	47079432	ALBACETE	22.04.2006	150,00		RD 13/92	117.1
020043974278	R. FERNANDEZ	47088655	ALBACETE	17.04.2006	150,00		RD 13/92	117.1
020043848753	E. THELYAZKON	X6747168A	ALMANSA	25.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029403200420	F. ALBERTOS	05149589	ALMANSA	23.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043848704	R. CERDAN	05180893	ALMANSA	18.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043823306	M. ENESCU	X5997015H	CASAS IBAEZ	08.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043830580	E. MORALES	X2927851C	HELLIN	19.11.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043317711	W. CASTRO	X3785310Q	HELLIN	15.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043338556	F. FERNANDEZ	X3956500V	HELLIN	12.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043338568	F. FERNANDEZ	X3956500V	HELLIN	12.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043337620	F. FERNANDEZ	X3956500V	HELLIN	12.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043338374	A. SOUAIT	X4780258F	HELLIN	22.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403200575	F. VICENTE	05137372	HELLIN	19.12.2005	300,00	1	RD 13/92	052
029403101611	F. MARTINEZ	05140891	HELLIN	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043692947	J. PALACIOS	07555955	HELLIN	03.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020043338465	F. QUEL	48387462	HELLIN	30.11.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020043338283	J. ALVAREZ	52752276	HELLIN	01.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043892547	D. RODRIGUEZ	52755501	HELLIN	18.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043901603	S. SANTIAGO	52755581	HELLIN	14.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043338386	D. MORALES	53074603	HELLIN	21.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043910732	A. NEDELEA	X4470801S	LA RODA	16.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043981064	A. FERNANDEZ	05165479	LA RODA	07.04.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043981052	A. FERNANDEZ	05165479	LA RODA	07.04.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020044113037	G. DUMITRU	08568434	LA RODA	04.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020403248055	A. FELIPE	47079737	LA RODA	30.03.2006	140,00		RD 13/92	048
029403107236	E. DEL OLMO	74513805	LA RODA	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043946659	D. GARRIDO	47059060	MINAYA	29.11.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043338490	M. ED ROUACH	X6727344M	TOBARRA	04.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043748242	J. PUCHE	77571856	TOBARRA	07.04.2006	90,00		RD 13/92	167
020043911736	J. GARCIA	02282082	VILLALGORDO JUCAR	10.12.2005	310,00		RD 772/97	001.2
020043835813	E. MIKADMI	X2076368C	EL EJIDO	24.12.2005	120,00		RD 13/92	094.1
029403180547	V. VADUVA	X2392322T	EL EJIDO	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403180766	EL BOKATE S.L.	B04234134	NIJAR	20.02.2006	760,00		RDL 339/90	072.3
020043742380	E. EL MANSOURY	X3113476N	NIJAR	20.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
029403112426	A. NAVARRO	24244848	BARCELONA	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403159265	M. HERNANDEZ	28962811	BARCELONA	28.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403118647	F. ZULOAGA	51695229	BARCELONA	02.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403268261	J. BALLESTEROS	77113829	GAVA	22.03.2006	200,00		RD 13/92	050
020043925632	A. URSACHI	X5103136B	ALMENDRALEJO	06.12.2005	150,00		RD 2.822/98	012.5
020403149132	R. ORTIZ	30418089	CORDOBA	21.11.2005	200,00		RD 13/92	052
020043901597	M. REDONDO	70646334	HINOJOSAS CALATRAVA	23.11.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
029403233023	A. TORRICO	05922130	PUERTOLLANO	22.02.2006	760,00		RDL 339/90	072.3
020043909626	J. GONZALEZ	74507242	SOCUELLAMOS	09.12.2005	150,00		RD 13/92	086.2
029403154871	A. ALONSO	11846379	OROPESA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043930536	A. EL BOUAZZAUI	X4428079G	SAN CLEMENTE	17.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029403089520	J. DURAN	29767372	ALOSNO	31.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403157037	S. CONSTANTIN	X6934420N	LEPE	15.11.2005	300,00	1	RD 13/92	052
029403155036	N. ABOULAIT	X3216006P	BIESCAS	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020043977863	E. RODRIGUEZ	44433052	PONFERRADA	20.04.2006	150,00		RD 13/92	053.1
020403257652	M. MIGUELEZ	16274525	LOGROÑO	03.03.2006	140,00		RD 13/92	048
029403111290	J. GOMEZ	02506558	ALCALA HENARES	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403146138	A. MONASTERIO	53014211	LA MORALEJA	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403175904	M. VICENS	01118136	ALCORCON	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403166605	J. DIAZ TOLEDO	08039281	ALCORCON	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403148044	M. SANCHO	08931904	ALCORCON	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403158608	I. PASC	X4240689H	ARGANDA	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403162340	J. ACEREDA	05342707	ARROYOMOLINOS	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403164359	R. ALVAREZ	40838689	BOADILLA MONTE	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403229905	B. SAIZ	04588183	COSLADA	04.03.2006	300,00	1	RD 13/92	048
020403207120	J. ALONSO	51361312	COSLADA	27.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403111409	J. GARCIA	30580323	DAGANZO ARRIBA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403257573	J. CUELLO	07525260	FUENLABRADA	03.03.2006	140,00		RD 13/92	048
020403281393	E. GOY	42791536	GALAPAGAR	05.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403248183	J. FARINANGO	X3146431P	GETAFE	31.03.2006	200,00		RD 13/92	048
020403234445	J. GODED	50266441	LAS ROZAS MADRID	01.03.2006	140,00		RD 13/92	048
029403165789	F. LEON	50713762	LAS MATAS	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
029403165054	J. VELLERINO	02841934	LEGANES	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403194340	EL ROBLECILLO S.A.	A02017960	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403207292	SIMA CONSTRUC- CIONES	A79412821	MADRID	05.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403127107	TECLAS Y MONI- TORES OPTIMIZ	B81893414	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403128707	G. BENITO ASESO- RES S.L.	B82294778	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029403222517	D. LAUFENBURG	X0936700W	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403170682	X. HUANG	X1507753B	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403102330	H. CARDARELLI	X3596140K	MADRID	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403282889	J. RODRIGUEZ	00278212	MADRID	06.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403286196	L. PUERTAS	00419720	MADRID	23.04.2006	140,00		RD 13/92	048
029403147702	C. MERINO	00685895	MADRID	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403177226	C. PEREZ	01098607	MADRID	27.12.2005	760,00		RDL 339/90	072.3
020403261801	A. MARTIN	01145108	MADRID	14.03.2006	140,00		RD 13/92	048
020403151280	L. HUAPAYA	02556460	MADRID	11.03.2006	200,00		RD 13/92	048
020403295276	R. LANUZA	02839893	MADRID	30.04.2006	140,00		RD 13/92	048
029403080929	D. JIMENEZ	02905775	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403080930	D. JIMENEZ	02905775	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403081557	M. TRILLO	04844266	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
029403081120	L. DE LA SIERRA	04845537	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403148524	J. TORRE	04847707	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403285283	L. TRUCHADO	05224992	MADRID	08.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403257123	J. MOLINERO	05417272	MADRID	02.04.2006	140,00		RD 13/92	048
029403194649	J. ADRADAS	05427158	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403293139	A. JAD AL AWWAD	06558863	MADRID	21.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403151291	J. ADAMES	06770560	MADRID	11.03.2006	200,00		RD 13/92	048
029403147386	J. VILARIÑO	06948766	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403295290	J. DELGADO	07084790	MADRID	30.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403288041	A. MARTINEZ	07226859	MADRID	27.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020403240135	R. GONZALEZ	11821207	MADRID	06.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020403211135	A. CRUZ	20402168	MADRID	26.11.2005	200,00		RD 13/92	048
029403137344	J. CARMONA	23384674	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403149545	I. RODRIGUEZ	31601857	MADRID	22.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403286007	M. NODAR	36031682	MADRID	22.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020043909778	J. CEDIEL	50311935	MADRID	04.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403111999	Y. HERAS	50466650	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403080565	M. CARRACEDO	50746956	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403181576	C. MARTINEZ	50824191	MADRID	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403151370	J. RODRIGUEZ	51065831	MADRID	12.03.2006	140,00		RD 13/92	048
020403151746	C. REMACHA	51085737	MADRID	25.03.2006	140,00		RD 13/92	048
029403152850	M. SAEZ	51370891	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403233246	J. VALERA	48516577	MAJADAHONDA	01.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020403285052	C. RANZ	52988845	MAJADAHONDA	06.04.2006	140,00		RD 13/92	048
020044113335	M. ANGLEU	20263437	MOSTOLES	25.04.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1
020403286690	P. NAVERO	51856551	MOSTOLES	28.04.2006	140,00		RD 13/92	048
029403178073	PLAGUIPLAN S.L.	B82505587	POZUELO ALARCON	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403205871	M. PRADERA	02522990	POZUELO ALARCON	11.11.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020044104530	R. MORENO	29042277	POZUELO ALARCON	03.04.2006	150,00		RD 13/92	117.1
029403158270	SISTEMAS META-LICOS S.A.	A78600608	S. MARTIN DE VEGA	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043954942	S. REYES	52996706	VILLANUEVA CAÑADA	02.05.2006	150,00		RD 13/92	046.1
020403102504	J. CANALES	25068173	NVA. ANDALUCIA MARB.	11.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020043742318	A. VIEDMA	26030023	TORRE DEL MAR	14.09.2005	150,00		RD 2.822/98	032.3
029403101623	J. DE HARO	23215986	AGUILAS	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403129546	G. PEREGRIN	24192857	AGUILAS	13.08.2005	140,00		RD 13/92	048
029403128574	A. RIVERA	23031718	CARTAGENA	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403199433	M. PEREZ	22962398	LORCA	04.11.2005	140,00		RD 13/92	052
020043981570	L. HERRERA	X5139193G	LOS ALCAZARES	13.04.2006	10,00		RD 772/97	001.4
020403133586	M. KHABIR	X6670797S	LOS ALCAZARES	07.12.2005	300,00	1	RD 13/92	052
020403133112	M. GOMEZ	22474292	MURCIA	29.11.2005	140,00		RD 13/92	048
029403181291	B. SANCHO	22482733	MURCIA	13.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403287759	F. CANOVAS	34795764	EL PALMAR	22.04.2006	200,00		RD 13/92	048
020043864333	A. ASENSIO	29001895	SANTOMERA	29.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
029403177779	C. SOTO	34802511	SANTOMERA	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
029403157690	J. FERNANDEZ	11382519	AVILES	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029403165029	J. ELIZALDE	15922412	HERNANI	23.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403268315	R. CARMONA	77832890	SALOU	22.03.2006	200,00		RD 13/92	050
020403292731	J. MUÑOZ	04200165	TALAVERA LA REINA	14.04.2006	140,00		RD 13/92	048
029403203559	DESGUACE MAL- VARROSA S.L.	B46175253	ALBORAYA	27.03.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403180067	M. VALERO	20766801	BENIMODO	20.02.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
020043925073	C. ZREIK	X2736408Y	BETERA	03.12.2005	90,00		RD 2.822/98	049.1
029402905169	R. RODRIGUEZ	X4254558H	LA ELIANA	28.02.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
029043839784	A. MONLEON	22664743	MISLATA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403151357	C. TOMAS	44387663	MISLATA	12.03.2006	140,00		RD 13/92	048
029403152746	R. PEREZ	21627957	ONTINYENT	02.01.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
020043916680	P. SANCHEZ	53606862	SILLA	02.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
029403158347	J. SUN	X1293029S	VALENCIA	02.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403101787	J. POLO	19880137	VALENCIA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403262179	C. SANCHEZ	22550016	VALENCIA	19.03.2006	140,00		RD 13/92	048
020043916606	J. HURTADO	22557774	VALENCIA	21.12.2005	150,00		RD 2.822/98	011.16
020043917880	A. CARRILLO	25997252	VALENCIA	13.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029403081314	Y. MARTINEZ	33456384	VALENCIA	02.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403178478	V. LUJAN	44863005	VALENCIA	29.11.2005	450,00	1	RD 13/92	052
020403220033	F. LOPEZOSA	75092119	VALENCIA	03.01.2006	300,00	1	RD 13/92	050
020403219201	Y. AARAB	X4266910L	VITORIA GASTEIZ	13.12.2005	200,00		RD 13/92	048

Albacete, 28 de julio de 2006.–El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.
•17.396•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029403219841	J. GALLEGRO	21356543	ALICANTE	24.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403159868	J. CAMPOS	48362062	ALICANTE	24.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403232825	R. VAZQUEZ	34891221	SAN ISIDRO	17.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403167195	V. RODRIGUEZ	28970629	TORREVIEJA	17.10.2005	140,00		RD 13/92	048
029403242553	A. LLAMAS	08986815	ALCALA HENARES	08.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403159509	HISPANO PIEL S.L.	A79772653	ARGANDA	08.05.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403242570	GARCIA CASCAJOSA S.L.	B81621534	MADRID	08.01.2006	140,00		RD 13/92	048
029403166654	COMERCIAL GIRO S.L.	B83200634	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403223170	A. EL ARNOUKI	X2439755F	MADRID	24.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403081740	L. GALLARDO	X4314186F	MADRID	10.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403204394	S. CORTEZ	X4006751J	MAJADAHONDA	24.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403178784	M. BERMUDEZ	22565787	VALENCIA	24.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3

Albacete, 7 de julio de 2006.–El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.
•17.391•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REGIMEN 01.-REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02003681812	LABORATORIOS PROYEX, S.A	PG. INDUSTRIAL CAMPOL.	02007 ALBACETE	03 02 2006 011278412	0404 0404	864,72
0111	10 02004773969	CONSTRUCCIONES JUVINAR,	CT. DE ALBACETE 15	02260 FUENTEALBILL.	03 02 2006 010778557	1105 1105	5.077,40
0111	10 02101641204	SETRAMOR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	02 02 2006 010793614	1105 1105	251,82
0111	10 02101717184	GESTION EMPRESARIAL CAST	GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	02 02 2006 011868088	1205 1205	1.808,54
0111	10 02101717184	GESTION EMPRESARIAL CAST.	GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	02 02 2006 011976711	0106 0106	1.871,55
0111	10 02102094979	ALBAPEL 99, S.L.	GERONA 1	02006 ALBACETE	02 02 2006 011872031	1205 1205	303,24
0111	10 02102658690	CONSTRUCCIONES REHABIMAN	MADRIGUERAS	02200 CASAS IBAÑEZ	02 02 2006 011882236	1205 1205	1.078,14
0111	10 02102844105	AUXILIAR JIN CHEN, S.L.	LA ROSA 90	02640 ALMANSA	02 02 2006 011886377	1205 1205	6.295,09
0111	10 02102844105	AUXILIAR JIN CHEN, S.L.	LA ROSA 90	02640 ALMANSA	02 02 2006 011999141	0106 0106	5.389,47
0111	10 02103526034	OLIVA MORENO ANTONIO	AV. AYORA 3	02640 ALMANSA	02 02 2006 011905777	1205 1205	239,42
0111	10 02103540885	DISPON S.L.U.	PG. CAMPOLLANO C/D 10	02007 ALBACETE	02 02 2006 012021167	0106 0106	1.902,20
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055018	0804 0804	768,54
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055119	0904 0904	886,79
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055220	1004 1004	886,79
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055321	1104 1104	886,79
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055422	1204 1204	886,79
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055523	0105 0105	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055624	0205 0205	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055725	0305 0305	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055826	0405 0405	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012055927	0505 0505	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012056028	0605 0605	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012056129	0705 0705	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012056230	0805 0805	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012056331	0905 0905	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012056432	1005 1005	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012056533	1105 1105	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012056634	1205 1205	925,59
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012056735	0106 0106	957,34
0111	10 02103590702	ALBAMEPADE, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2006 012056836	0206 0206	957,34
0111	10 02103938282	ORTIZ ARREAZA JUAN ANTON.	PZ. RAMON Y CAJAL 2	02600 VILLARROBED.	02 02 2006 010854844	1105 1105	889,06

REGIMEN 05.-R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 020015589874	PARREÑO TOLEDO CALIXTO	PZ. MANCHA 24	02240 MAHORA	03 02 2006 011681667	0106 0106	289,44
0521	07 020016295045	CONEJERO CANO PEDRO	PINTOR PEREZ GIL	02660 CAUDETE	03 02 2006 011729460	0106 0106	289,44

noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-92), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante la Directora de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurridos tres meses desde su interposición sin que se haya dictado resolución, podrá entenderse desestimado.

N.A.F	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	RESOLUCION
021007312127	Saavedra Mora Fco.Javier	Mahora 94. Madrigueras	Alta con efectos 23-06-06
021007983144	Cardovan Olimpia	A. Cuevas Belmonte 11. Albacete	Alta con efectos 17-06-06
041008049291	Aizane Adil	Burgos 1. Albacete	Alta con efectos 23-06-06
021011659949	Rostas Tiberiu	Calatrava 48. Albacete	Alta con efectos 26-06-06
021011671467	Guachamin Yamasca	D. Churruca 2. Albacete	Alta con efectos 12-06-06
021013518208	Fofana Diango	Ntra .Sra.Cubas 17. Albacete	Alta con efectos 22-06-06
021013782229	Delgado Florentin Maria	Feria 17. Albacete	Alta con efectos 30-06-06
021014481538	Keita Moussa	Jorge Juan 34. Albacete	Alta con efectos 31-05-06
021014623402	Ly Ibrahima	Feria 91. Albacete	Alta con efectos 07-06-06
021014634213	El Atiqi	Concejal A. Tendero 7. Albacete	Alta con efectos 30-06-06
021015018876	Kissi Abdelkader	Rey D. Pelayo 13. La Roda	Alta con efectos 06-06-06
021015744558	Misiukevicius Linas	Ct. Las Peñas 57. Albacete	Alta con efectos 04-07-06
021015751935	Ivbanaukas Antanas	Las Peñas 37. Albacete	Alta con efectos 04-07-06
021015752036	Gagdonas Edmundas	Las Peñas 37. Albacete	Alta con efectos 04-07-06
021015752137	Grzlak Gregorz Bogdan	Las Peñas 37. Albacete	Alta con efectos 04-07-06
021015752238	Matuszyk Olga Maria	Las Peñas 37. Albacete	Alta con efectos 04-07-06
021015808014	Rguig Mahamed	T. Navarro Tomas 13. Albacete	Alta con efectos 17-07-06
281207747744	Niakh Arona	Baños 22. Albacete	Alta con efectos 17-06-06

Albacete, 7 de Agosto 2006.–El Jefe de Area Regímenes Especiales, Manuel V. Cebrián Pardo. •17.510•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

Cánones de Regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes de los ríos Segura, Mundo y Quípar para el año 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la vigente Ley de Aguas y artículos concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, esta Confederación Hidrográfica del Segura ha elaborado los cánones de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes de los ríos Segura, Mundo y Quípar para el año 2006, oídos previamente los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios en la Junta de Explotación de las Vegas del Segura, en la reunión celebrada el día 28 de julio de 2006.

Los cánones a aplicar en cada caso son los siguientes:

Regadíos anteriores al año 1933:

Canon: 27,02 euros/Ha.

Será aplicable a 46.545,76 hectáreas

Regadíos posteriores al año 1933:

Canon: 39,42 euros/Ha.

Será aplicable a 21.275,38 hectáreas

Zona regable de Hellín:

Canon: 15,77 euros/Ha.

Será de aplicación a 2.839 hectáreas

Abastecimientos:

Canon: 0,019707 euros/m³.

Será de aplicación a 21.590.308 metros cúbicos

Aprovechamientos hidroeléctricos:

Canon: 0,003827 euros/Kwh.

Será de aplicación a 10.000.000 kilovatios-hora.

El canon a aplicar a los usuarios está sujeto a las tasas de impuestos que correspondan en su caso de acuerdo con la legislación vigente al respecto.

Se establece un mínimo de 1,80 euros por cada liquidación, cuyo valor resulte inferior a éste.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 302 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico por un período de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de (Región de Murcia, Provincia de Alicante, Provincia de Albacete), a efectos de que puedan formularse las reclamaciones que procedan en la Confederación Hidrográfica del Segura, Plaza Fontes, 1, Murcia.

Murcia, 2 de agosto de 2006.–La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

•17.637•

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS**Servicio Provincial de Costas en Granada****ANUNCIO**

No habiéndose podido notificar al interesado que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la actuación del correspondiente procedimiento sancionador que se detalla:

Resolución de procedimiento sancionador

1.- Notificarle los hechos que se le imputan por haber cometido la supuesta infracción consistente en "Acampada ilegal o estacionamiento prohibido" tipificados en el artículo 33/5 de la Ley de Costas.

NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	SANCION	REF.
Fernández Contreras, Antonio	52.741.187W	Juan Pacheco, nº 2	Albacete	200,33 €	SAN-202/05

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado desde la recepción de esta notificación (artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Granada, 3 de agosto de 2006.-El Jefe del Servicio Provincial de Costas, P.A. El Jefe de Servicio de Proyectos y Obras, Miguel Calleja García. •17.298•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas****ANUNCIO**

Resolución de la Consejera de Obras Públicas de 24 de julio de 2006, por la que se resuelve la información pública del expediente expropiatorio: "Proyecto EDARS de Cenizate-Fuentealbilla, Abengibre-Jorquera, Alcalá del Júcar, Navas de Jorquera, La Recueja y Villatoya (Albacete)". Expediente: HD-AB-03-503.

Visto el expediente de referencia y considerando
1º.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957).

2º.- Que conforme a dicho trámite y a propuesta de la Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación, y a la vista de las alegaciones presentadas,

Acuerdo

Resolver el expediente de información pública con el trazado de colectores y ubicación de las estaciones depuradoras contenido en el proyecto aprobado técnicamente para su información pública.

En Toledo a 24 de julio de 2006.-La Consejera de Obras Públicas, María Encina Alvarez Parra. •17.310•

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo**ANUNCIO**

Se ponen en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Expt.	Acta	Empresa	Ultimo domicilio	Importe
82/65	41/06	Ponton Agraria Cinegética, S.L.	Ctra. de Jaén, Km. 6,100 02006 Albacete	4.507,62 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de

la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, número 2, Enplta, (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071- Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 1 de agosto de 2006.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García. •17.311•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Servicios Sociales

ANUNCIOS

*Relación de Programas de Actividades
subvencionados en la convocatoria de ayudas a
Asociaciones Socio-Sanitarias
Año 2006*

Por la presente, se expone al conocimiento general que, por acuerdo plenario de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete, adoptado el día 10 de julio de 2006, se ha aprobado la distribución de la partida presupuestaria relativa a la convocatoria de ayudas para Programas de Actividades por parte de Asociaciones Socio-sanitarias de la provincia de Albacete durante el año 2006, a favor de las Asociaciones que a continuación, se detallan, para las partidas incluidas en dichos programas y por los importes que, igualmente, se señalan:

Asociación: TALITHA (Asociación de ayuda en el proceso de duelo).

Población: Albacete.

Proyecto: Programa de terapia de apoyo al duelo.

Importe concedido: 2.000 €.— Para el Programa objeto de petición.

Asociación: APACEAL.

Población: Albacete.

Proyecto: «La intervención en el ámbito motor de las personas con parálisis cerebral».

Importe concedido: 7.000 €.— Con destino a Fisioterapia a jornada completa incluida en el Programa solicitado.

Asociación: ADEM-AB (Asociación de esclerosis múltiple).

Población: Albacete.

Proyecto: Atención a enfermos de EM en centro

socio-sanitario: Logopedia, terapia ocupacional y fisioterapia.

Importe concedido: 13.000 €.— Para el Programa y partidas objeto de petición.

Asociación: AFANION (Asociación de familiares de niños con cáncer).

Población: Albacete.

Proyecto: «Programa de atención integral a niños y adolescentes con cáncer y sus familiares en C-LM»
Importe concedido: 6.950 €.— Para el Programa de atención integral a niños y adolescentes con cáncer y sus familiares en Castilla-La Mancha.

Asociación: AMAC (Asociación de mujeres afectadas de cáncer de mama).

Población: Albacete.

Proyecto: Programa asistencial 2006.

Importe concedido: 4.000 €.— Para el Taller de Relajación.

Asociación: ASPAS (Asociación de padres y amigos de sordos).

Población: Albacete.

Proyecto: «Programa de rehabilitación auditiva para personas sordas con apoyo y atención a los afectados y sus familias».

Importe concedido: 4.500 €.— Para el Programa objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: LASSUS (Asociación de ayuda contra el síndrome depresivo)

Población: Albacete.

Proyecto: «Programa de prevención y atención de

los trastornos depresivos en la mujer y el entorno familiar» (Personal y material para su desarrollo).

Importe concedido: 5.000 €.- Para el Programa y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria.

Asociación: AFA- Albacete (Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer).

Población: Albacete.

Proyecto: Servicio de estancias diurnas (S.E.D.) (mantenimiento y personal).

Importe concedido: 8.000 €.- Para el Programa y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: Asociación Desarrollo (Autistas).

Población: Albacete.

Proyecto: Actividades 2006.

Importe concedido: 4.000 €.- Para actividades a desarrollar por la Asociación, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Asociación: APBEAR (Asociación de artritis y espondilitis de Albacete).

Población: Albacete.

Proyecto: Actividades socio-sanitarias para la asociación (correo y franqueo. Inscripciones).

Importe concedido: 300 €.- Para correo, franqueo e inscripciones.

Asociación: Adaner (Asociación en defensa de la atención a la anorexia nerviosa y bulimia).

Población: Albacete.

Proyecto: Programa «Prevención de los trastornos alimentarios».

Importe concedido: 12.200 €.- Para el Programa objeto de petición.

Asociación: PARKINSON de Albacete (Asociación de familiares y enfermos de Parkinson de Albacete).

Población: Albacete.

Proyecto: Programa «Queremos compartir contigo» (Partidas: campaña de sensibilización, taller y terapias).

Importe concedido: 850 €.- Para el Programa y partidas solicitadas, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: ASPAYM (Asociación de parapléjicos y minusválidos de Albacete).

Población: Albacete.

Proyecto: Proyecto de Atención Social a grandes discapacitados físicos (Técnico, kilometraje y material)

Importe concedido: 2.600 €.- Para el programa y partidas solicitadas, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: Asociación de Minusválidos de Albo-rea.

Población: Alborea.

Proyecto: «Viaje cultural a la feria de Albacete».

Importe concedido: 400.- Para la actividad solicitada.

Asociación: AFA- Almansa.

Población: Almansa.

Proyecto: «Programa de apoyo social para enfermos de Alzheimer y cuidadores.

Importe concedido: 5.500 €.- Para el Programa objeto de petición, de acuerdo con las bases de la

convocatoria.

Asociación: ADACE.- Asociación de Daño Cerebral sobrevenido de Castilla-La Mancha.

Población: Arges (Toledo).

Proyecto: Programa de Información, Orientación y Apoyo a los Afectados y familias de daño cerebral sobrevenido de Albacete y provincia.

Importe concedido: 6.000 €.- Para el proyecto y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: AMICI (Asociación de Minusválidos de Casas Ibáñez).

Población: Casas Ibáñez.

Proyecto: Programa de actividades de interés social (taller de gimnasia)

Importe concedido: 600 €.- Para el Programa objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: AFA-Caudete (Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Caudete).

Población: Caudete.

Proyecto: Apoyo integral a enfermos de Alzheimer (personal y alimentación).

Importe concedido: 5.500 €.- Para el Programa y partidas objeto de petición.

Asociación: AFADIBO (Asociación de familiares y amigos de discapacitados de El Bonillo).

Población: El Bonillo.

Proyecto: Programa para el desarrollo de habilidades de personas discapacitadas.

Importe concedido: 2.500.- Para el Programa objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: AFA-Sierra del Segura (Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de la Sierra del Segura).

Población: Elche de la Sierra.

Proyecto: Apoyo psicológico a los familiares y/o cuidadores principales de enfermos («material psicológico y fungible»).

Importe concedido: 1.500 €.- Para el Programa y partidas objeto de subvención.

Asociación: Asociación «Arco Iris»(Asociación de padres de discapacitados psíquicos).

Población: Elche de la Sierra.

Proyecto: Centro de día.

Importe concedido: 5.000 €.- Para el programa objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: A.F.A. «El Castillar».

Población: Fuentealbilla.

Proyecto: Programa de atención especializada a enfermos de Alzheimer.

Importe concedido: 3.000 €.- Para el Programa objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: AFA- La Roda y Comarca.

Población: La Roda.

Proyecto: «Programa integral de Atención a enfermos de Alzheimer (personal y material para talleres).

Importe concedido: 5.500 €.- Para el Programa y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: Parkinson-La Roda.
 Población: La Roda.
 Proyecto: Taller de estimulación cognitiva (materiales y mantenimiento).
 Importe concedido: 3.000 €.- Para el Taller y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: AFAMA (Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Madrigueras).
 Población: Madrigueras.
 Proyecto: Terapias con enfermos/as de Alzheimer (personal, actividades y material).
 Importe concedido: 1.500 €.- Para el Programa y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: AMIMA (Asociación de Minusválidos de Madrigueras).
 Población: Madrigueras.
 Proyecto: Actividades y mantenimiento del Programa «aula de formación y centro de documentación».
 Importe concedido: 2.000 €.- Para el programa objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: AFADMU (Asociación de familiares y amigos de discapacitados).
 Población: Munera.
 Proyecto: Programa de atención integral a las personas con discapacidad (personal, autobús y material).
 Importe concedido: 2.500 €.- Para el Programa y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: AFADOM (Asociación de familiares y amigos de discapacitados de Ossa de Montiel).
 Población: Ossa de Montiel.
 Proyecto: Terapia psicosocial y física para discapacitados y familiares.
 Importe concedido: 2.500 €.- Para el Programa y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: ALMENARA (Asociación de Amigos y Familiares de Discapacitados).
 Población: Pozohondo.
 Proyecto: Taller de verano infantil.
 Importe concedido: 2.000 €.- Para el Taller objeto de petición», de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: Asociación de Amigos y familiares de discapacitados psíquicos (Valdeganga).
 Población: Valdeganga.
 Proyecto: «Grupo de Autoayuda» (Psicólogo, material y kilometraje).

Importe concedido: 1.000 €.- Para el Programa y partidas solicitadas, de acuerdo con las bases de la convocatoria.
 Asociación: Alzheimer de Villarrobledo.
 Población: Villarrobledo.
 Proyecto: «Programa de respiro familiar y atención terapéutica para enfermos en el domicilio».
 Importe concedido: 5.500 €.- Para el Programa y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: Asociación de enfermos de Fibromialgia y Fatiga crónica de Villarrobledo.
 Población: Villarrobledo.
 Proyecto: Programa integral de tratamientos rehabilitadores (fisioterapia).
 Importe concedido: 2.000 €.- Para fisioterapia incluida en el programa objeto de petición.
 Asociación: Asociación de Padres y Madres hacia el futuro (Villarrobledo).
 Población: Villarrobledo.
 Proyecto: Programa «Recre-Arte» (arteterapia).
 Importe concedido: 2.000 €.- Para el Programa objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: Parkinson-Villarrobledo.
 Población: Villarrobledo.
 Proyecto: Taller de informática para enfermos de Parkinson (profesor de informática).
 Importe concedido: 4.000 €.- Para el Programa y partida objeto de petición.
 Asociación: COCEMFE- Villarrobledo (Asociación de discapacitados físicos).
 Población: Villarrobledo.
 Proyecto: Campaña sensibilización, respetar rampas y aparcamientos; taller de accesibilidad y eliminación de barreras
 Importe concedido: 2.000 €.- Para el Programa y partidas objeto de petición, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asociación: TINDAVAR (Asociación para la integración de personas con minusvalías).
 Población: Yeste.
 Proyecto: Programa de actividades (II curso de marquertería y manualidades; Aula de informática) Importe concedido: 2.100 €.- Para el II Curso de marquertería y manualidades; asimismo, se concede para el monitor y el materia del aula de informática, pero se desestima la petición del ordenador, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

En Albacete, 10 de agosto de 2006.-El Presidente,
 Pedro Antonio Ruiz Santos. •17.964•

Relación de proyectos subvencionados en la convocatoria de Cooperación Internacional Año 2006

Por la presente, se expone al conocimiento general que, por acuerdo plenario de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete, adoptado el día 10 de julio de 2006, se ha aprobado la distribución de la partida presu-

pueraria relativa a la convocatoria de ayudas para Proyectos de Cooperación Internacional durante el año 2006, a favor de las Organización No Gubernamentales que a continuación, se detallan, para las partidas incluidas en dichos proyectos y por los importes que, igualmente, se señalan:

O.N.G.: DELWENDE - Al Servicio de la vida.

- CIF: G81816019.
 Proyecto/país: Dotación para el mantenimiento de la escuela «La Consolación», en la parroquia de El Valle, Cantón de Cuenca, Provincia de Azuay; Ecuador.
 Importe concedido: 10.000 €.
 Partidas subvencionadas: Mantenimiento del profesorado.
 O.N.G.: Asociación «Paz y Desarrollo».
 CIF: G14236186.
 Proyecto/país: Fortalecida la atención médica del Centro de Salud Alto Sebastián Pagador, del municipio de Cochabamba; Bolivia.
 Importe concedido: 14.000 €.
 Partidas subvencionadas: Equipo, material y suministros.
 O.N.G.: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
 CIF: G28838001.
 Proyecto/país: Sala Multifuncional para los barrios de los pescadores en Alhucemas; Marruecos.
 Importe concedido: 15.000 €.
 Partidas subvencionadas: Construcción.
 O.N.G.: Fundación «Ayuda en Acción».
 CIF: G82257064.
 Proyecto/país: Construcción de un puesto de salud, en San Jorge; Bolivia.
 Importe concedido: 20.000 €.
 Partidas subvencionadas: Construcción.
 O.N.G.: MANA.– Apoyo al Tercer Mundo.
 CIF: G45380631.
 Proyecto/país: Ayuda a las escuelas comunitarias de Bolibalabugu, Comitán, Fansira y Moribugu; Mali.
 Importe concedido: 26.000 €.
 Partidas subvencionadas: Materiales de construcción y mobiliario.
 O.N.G.: Jóvenes sin Fronteras.
 CIF: G30256655
 Proyecto/país: Medidas para el desarrollo de 2 microempresas sustentables en las ramas de alta costura y alimentación, dirigidas al colectivo de mujeres desfavorecidas de las comunidades de Tepeyanco (Tlaxcala); México.
 Importe concedido: 13.000 €.
 Partidas subvencionadas: Equipos y suministros.
 O.N.G.: Fundación «Mainel».
 CIF: G96041744.
 Proyecto/país: Equipamiento del dispensario de M'Batto-Bouaké; Costa de Marfil.
 Importe concedido: 17.000 €.
 Partidas subvencionadas: Equipamiento y personal.
 O.N.G.: Asamblea de Cooperación por la Paz.
 CIF: G80176845.
 Proyecto/país: Mejora de las condiciones económicas y de la capacidad organizativa y de gestión de las mujeres del Departamento de Oussouye; Senegal.
 Importe concedido: 25.000 €.
 Partidas subvencionadas: Construcción, equipos y suministros.
 O.N.G.: Fundación «Vicente Ferrer».
 CIF: G09326745.
 Proyecto/país: Mejora de las infraestructuras educativas en el área de Rapphadu; Unión India.
 Importe concedido: 6.700 €.
 Partidas subvencionadas: Construcción de edificios y otras estructuras (materiales y suministros).
 O.N.G.: Caritas Diocesana de Albacete.
 CIF: Q0200046A.
 Proyecto/país: Proyecto de desarrollo de Reconquista.– Sta. Fe. (3 actuaciones); Argentina.
 Importe concedido: 12.000 €.
 Partidas subvencionadas: Equipos y suministros.
 O.N.G.: Manos Unidas.
 CIF: G28567790.
 Proyecto/país: Mejora de las condiciones de vida de comunidades campesinas quechuas en al area de Cochabamba; Bolivia.
 Importe concedido: 25.000 €.
 Partidas subvencionadas: Construcción, equipos y material.
 O.N.G.: FUDEN.– Fundación para el Desarrollo de la Enfermería.
 CIF: G79069746.
 Proyecto/país: Mejora de la accesibilidad al conocimiento científico técnico de los profesionales de enfermería; Guatemala.
 Importe concedido: 7.000 €.
 Partidas subvencionadas: Equipos y suministros.
 O.N.G.: COVIDE-AMVE (Cooperación Vicenciana para el Desarrollo - Acción Misionera Vicenciana para España.
 CIF: G81596231.
 Proyecto/país: Equipamiento para el centro de maternidad del Hospital Nembu; Rwanda.
 Importe concedido: 30.000 €.
 Partidas subvencionadas: Equipo.
 O.N.G.: PROYDE.– Promoción y Desarrollo.
 CIF: G78885639.
 Proyecto/país: Fortalecimiento del proyecto educativo de formación agrotécnica para jóvenes sin recursos de la región rural del norte argentino; Argentina.
 Importe concedido: 19.300 €.
 Partidas subvencionadas: Construcción, equipos y suministros.
 O.N.G.: Jóvenes del Tercer Mundo.
 CIF: G82641408.
 Proyecto/país: Mejora de la escolarización y alfabetización en Lwena, provincia de Moxico; Angola.
 Importe concedido: 25.000 €.
 Partidas subvencionadas: Infraestructura, construcción y reforma del inmueble; Equipos, material y suministros.
 O.N.G.: Cruz Roja Española.
 CIF: Q2866001G.
 Proyecto/país: Apoyo a la comercialización del grupo de mujeres artesanas de Santa Catarina de Ixtahuacán; Guatemala.
 Importe concedido: 5.000 €.
 Partidas subvencionadas: Equipos y suministros; Funcionamiento.
 En Albacete a 10 de agosto de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia**ANUNCIO**

Por Decreto nº 148, de 26 de julio del presente año, la Presidencia de este Organismo Autónomo, ha dispuesto:

Objeto: Bases reguladoras del concurso de traslados para la provisión de dos puestos de trabajo: Uno de Agente Tributario y otro de Administrativo de Gestión de Tributos Generales, mediante el sistema de concurso de méritos.

Vista la propuesta de la Comisión Paritaria de Contratación, fechada el 11 de julio de 2006, en la que, en uso de las facultades que le otorga el artículo 6.3 del vigente Convenio Colectivo, redacta propuesta de bases reguladoras del concurso de traslados para la provisión de dos puestos de trabajo: Uno de Agente Tributario y otro de Administrativo de Gestión de Tributos Generales, mediante el sistema de concurso de méritos,

Resolución: Esta Presidencia dispone:

– Primero. Decidir la aprobación de las bases reguladoras del concurso de traslados para la provisión de dos puestos de trabajo: Uno de Agente Tributario y otro de Administrativo de Gestión de Tributos Generales, mediante el sistema de concurso de méritos; transcribiéndose a continuación el texto íntegro de las mencionadas bases:

Primera.– Puestos a proveer: Un puesto de Agente Tributario en la Zona Recaudatoria de Albacete-Capital y otro puesto de Administrativo de Gestión de Tributos Generales.

Las retribuciones asignadas a dichos puestos serán las fijadas en el anexo 1 del vigente Convenio Colectivo de este Organismo.

Las funciones a desempeñar son las que se aprobaron con la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo.

Segunda.– Podrán tomar parte en el concurso todos los empleados fijos de este Organismo Autónomo con categoría laboral de Agente Tributario o Administrativo que acrediten una antigüedad mínima en el mismo de dos años, incluido el tiempo de servicio prestado en el extinto Servicio Provincial de Recaudación, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure el período de suspensión.

Tercera.– La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios del edificio sede de este Organismo Autónomo (Paseo de la Cuba, 15).

Cuarta.– Quienes deseen tomar parte deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de este Organismo Autónomo, en la que manifestarán que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes. Igualmente deberán relacionarse en la instancia los méritos que aleguen los aspirantes, debiendo acompañarse –en original o en copias debidamente autorizadas– los documentos suficientemente acreditativos de tales méritos, o, en caso de imposibilidad, mediante declaración jurada relativa a la veracidad de los méritos alegados y compromiso formal de aportar dichos documentos en el

momento en el que sea requerido por el Organismo Autónomo.

Asimismo, deberán relacionar en la instancia el orden de preferencia de los destinos que se produzcan como consecuencia de los traslados de las personas que resultaran seleccionadas en el presente concurso.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, debiendo efectuarse esta presentación en el Registro General de este Organismo Autónomo, o, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.– La Comisión de Valoración se integrará en la forma:

Presidente: El Presidente del Organismo Autónomo o vocal del Consejo de Gobierno en quien delegue.

Vocales:

- Un vocal del Consejo de Gobierno perteneciente a los grupos políticos de la oposición.
- El Gerente del Organismo
- Un Jefe Tributario.
- Un miembro del Comité de Empresa designado por éste.

Secretario: Un Agente Tributario designado por el Presidente del Organismo, con voz y sin voto.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para el puesto convocado.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz, pero sin voto.

Sexta.– El orden de prioridad vendrá determinado por la puntuación obtenida según el baremo que a continuación se relaciona:

1.– Por cada año o fracción de tiempo superior a seis meses, de servicios prestados como Agente Tributario, Administrativo, Oficial Segunda o Tercera o Auxiliar de Recaudación en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y en el extinto Servicio Provincial de Recaudación: 1 punto.

2.– Por cada año, o fracción de tiempo superior a seis meses, de servicios prestados en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y en el extinto Servicio Provincial de Recaudación con categoría inferior a la del párrafo anterior: 0,40 puntos.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, se dirimirá en atención a los siguientes criterios y por el orden que se relacionan: A) La mayor antigüedad de servicios prestados como Agente Tributario, Administrativo u Oficial Segunda, Tercera o Auxiliar de Recaudación en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y en el extinto Servicio Provincial de Recaudación. B) La fecha de antigüedad reconocida en el contrato de trabajo y C) La mayor edad del concursante.

La valoración de los méritos se referirá a la fecha del

cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Séptima.– Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, lo que deberá comunicarse por escrito.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Octava.– La presente convocatoria se resolverá, en un plazo máximo de dos meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, por el órgano competente de este Organismo Autónomo a propuesta de la Comisión de Valoración de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación.

El plazo de incorporación al nuevo destino obtenido será de dos días hábiles si radica en la misma localidad o de cuatro si reside en distinta localidad.

Novena.– En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que

se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

Décima.– Las vacantes producidas en el destino de donde proviniera la persona que resultara seleccionada en el presente concurso, serán adjudicadas atendiendo al orden de prioridad obtenido en el mismo y de acuerdo con el orden de preferencia manifestado por los aspirantes en sus instancias.

Undécima.– Contra la presente convocatoria podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral ante la Presidencia de este Organismo Autónomo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

– Segundo. Decidir la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de dos puestos de trabajo: Uno de Agente Tributario y otro de Administrativo de Gestión de Tributos Generales, mediante el sistema de concurso de méritos, que se regirá por las bases aprobadas en el punto primero de la presente resolución.

– Tercero. Decidir la publicación de las mencionadas bases y convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete, 26 de julio de 2006.–El Presidente del Organismo, Pedro Antonio Ruiz Santos. •17.319•

AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE

ANUNCIO

Formada por la Intervención, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2005 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 10 de julio de 2006, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los

interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Legislación vigente.

Abengibre a 11 de julio de 2006.–La Alcaldesa, Felicidad Alberola Pérez. •17.297•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

En los Boletines Oficiales de la provincia de Albacete números 18 y 19, de fechas 13 y 15 de febrero de 2006, respectivamente, han sido publicadas las bases de las convocatorias para provisión de plazas de Oficial de la Policía Local incluida en la oferta de empleo público de 2005 y Bomberos del Servicio contra Incendios incluidas en la oferta de empleo público de 2004.

Advertido error material en la redacción de las referidas bases, procede su rectificación en la forma siguiente:

Primero: En la base octava (tribunales calificadoros) de las bases de la convocatoria para provisión de dos plazas de Oficial de la Policía Local (promoción interna), publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 18 de 13 de febrero de 2006:

Donde dice: «...Vocales: Un representante de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, un representante de la Jefatura de la Policía Local y un representante de los Funcionarios propuesto por la Junta de Personal...».

Deberá decir: «...Vocales: Un representante de la

Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, un representante de la Jefatura de la Policía Local y un representante de los Funcionarios propuesto por la Junta de Personal y el Secretario del Tribunal...».

Segundo: En la base primera (convocatoria) de las bases de la convocatoria para provisión de dos plazas de Bombero-Conductor del Servicio Contra Incendios (oposición libre), publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 19 de 15 de febrero de 2006:

Deberá suprimirse el último párrafo cuyo tenor literal es el siguiente:

«El número de plazas anteriores se incrementarán con las vacantes que se produzcan hasta la resolución del expediente».

Tercero: En la base novena (relación de aprobados) de las bases de la convocatoria para provisión de dos plazas de Bombero-Conductor del Servicio contra Incendios (oposición libre), publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 19 de 15 de febrero de 2006:

Donde dice: «Terminada la práctica y calificación de

los ejercicios, el Tribunal confeccionará una lista ordenada (de mayor a menor puntuación). Dicha puntuación será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas entre los tres ejercicios de la fase de oposición.

Los Tribunales sólo declararán aprobados con plaza a los aspirantes que habiendo superado todos los ejercicios de que constan los procesos selectivos, estén dentro de un número que no exceda de las plazas convocadas, siguiendo para ello el orden de mayor a menor puntuación total. En el supuesto de igual puntuación total, se decidirá a favor del aspirante con mayor puntuación en el ejercicio práctico, si persistiera se decidiría a favor del aspirante de mayor edad».

Debe decir: «Terminada la práctica y calificación de los ejercicios, el Tribunal confeccionará una lista ordenada (de mayor a menor puntuación). Dicha puntuación será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas entre los cuatro primeros ejercicios de la fase de oposición.

Los Tribunales sólo declararán aprobados con plaza a los aspirantes que habiendo superado todos los ejercicios de que constan los procesos selectivos, estén dentro de un número que no exceda de las plazas convocadas, siguiendo para ello el orden de mayor a menor puntuación total. En el supuesto de igual puntuación total, se decidirá a favor del aspirante con mayor puntuación en el cuarto ejercicio (prueba de conducción de vehículos), si persistiera se decidiría a favor del aspirante de mayor edad».

Cuarto: En la base novena (relación de aprobados) de las bases de la convocatoria para provisión de ocho plazas de Bombero-Conductor del Servicio contra Incendios (concurso oposición libre), publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 19 de 15 de febrero de 2006:

Donde dice: «Terminada la práctica y calificación de los ejercicios, el Tribunal confeccionará una lista ordenada (de mayor a menor puntuación). Dicha puntuación será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas entre los tres ejercicios de la fase de oposición.

Los Tribunales sólo declararán aprobados con plaza a los aspirantes que habiendo superado todos los ejercicios de que constan los procesos selectivos, estén dentro de un número que no exceda de las plazas convocadas, siguiendo para ello el orden de mayor a menor puntuación total. En el supuesto de igual puntuación total, se decidirá a favor del aspirante con mayor puntuación en el ejercicio práctico, si persistiera se decidiría a favor del aspirante de mayor edad».

Debe decir: «Terminada la práctica y calificación de los ejercicios, el Tribunal confeccionará una lista ordenada (de mayor a menor puntuación). Dicha puntuación será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas entre los cuatro primeros ejercicios de la fase de oposición.

Los Tribunales sólo declararán aprobados con plaza a los aspirantes que habiendo superado todos los ejercicios de que constan los procesos selectivos, estén dentro de un número que no exceda de las plazas convocadas, siguiendo para ello el orden de mayor a menor puntuación total. En el supuesto de igual puntuación total, se decidirá a favor del aspirante con mayor puntuación en el cuarto ejercicio (prueba de conducción de vehículos), si persistiera se decidiría a favor del aspirante de mayor edad».

Albacete, 11 de agosto de 2006.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•17.907•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPTE.	OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	ACT. INSP.	CONCEPTO
06-330	ALARCON LEAL, FRANCISCO ASIS	5145901L	REQUER.	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
05/0953	BOTIJA GARCIA, JESUS Y OTRA	7543809Q	SB-5540	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0634	CORCOLES JAQUERO, ROBERTO CARLOS Y OTRA	7567797S	SB-6793	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0633	CORCOLES JAQUERO, ROBERTO CARLOS Y OTRA	7567797S	B-6793	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0689	GALDON CUARTERO, FRANCISCO	5049078A	B-6156	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0623	GOMEZ ROBLES, ANGELES	4869008T	SB-5625	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0622	GOMEZ ROBLES, ANGELES	4869008T	B-5625	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
05/1014	GONZALEZ VIGUERAS, ANTONIO Y OTRA	5157189Z	SB-5553	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06-269	HOYOS MARTINEZ, JOSE ANTONIO	5169002M	REQUER.	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0631	LOPEZ DIAZ, JUAN ANGEL	47066343V	SB-6791	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0630	LOPEZ DIAZ, JUAN ANGEL	47066343V	B-6791	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0625	MARTINEZ CARO, JULIAN	22613140T	SB-5624	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0624	MARTINEZ CARO, JULIAN	22613140T	B-5624	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS

EXPTE.	OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	ACT. INSP.	CONCEPTO
06/0484	ORTEGO LOPEZ, S.L.	B02291730	SB-6121	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0246	PALACIOS FORNES, EDUARDO Y OTRA	47055602V	SB-5605	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0610	VERA LOPEZ, MARIA JOSE	74511098E	SB-6143	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
06/0609	VERA LOPEZ, MARIA JOSE	74511098E	B-6143	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS
Albacete a 7 de agosto de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.				•17.513•

Por la presente se transcribe la Resolución de fecha 13 de julio de 2006, que literalmente dice:

“El artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años.

A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística (3ª Planta Ayuntamiento), antes del día 13 de julio de 2006, y se les advertía, que transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando, que ha transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuelve declarar la caducidad del empadronamiento de las personas que se relacionan a continuación en el Padrón de Habitantes de este Municipio, significándoles que los efectos de la Baja lo será desde la práctica de la notificación de la presente Resolución o en su caso desde la publicación del Edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia a los efectos previstos en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común.”

Contra dicha Resolución, podrán interponer Recurso de Reposición, potestativamente, dentro del plazo de un mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organismo que ha dictado el acuerdo, y Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

El presente Edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

RELACION AFECTADOS

BUSI, DUMITRU DORIN
MINKOV, MINKO NIKOLOV
MINKOVA, MARIYA GEORGIEVA
MORENO GALÍNDEZ, FERNANDA
ILYUSHINA, LIUBOV
KOSTOV, HRISTOV MARINOV
NOSTADEZ MOGOLLON, GENOVEVA AUR.
SHEVELA, VICTORIA
SORIA GALVARRO IRIARTE, RIONY RICAR
ALVAREZ MEDELLÍN, CLAUDIA
CORONADO SALDIAS, VICTOR
LI, KUANG
SORIA GALVARRO IRIARTE, RUTH MARITZ
SORIA GALVARRO IRIARTE, LILIAN LIDIA
SQUARE ARANDA, JEAN
ANDREI, EUGEN
TARRAGA FARFAN, CRUZ JUAN
UREÑA ZAPATA, NICOLAS
RODRÍGUEZ IBARRA, GRACIELA
DIMITROVA TABAKOVA, KARINA
DIVITTO PERDOMO, ADA ELIZABETH
PAEZ CASTRO, LYGIA MARTINA
PACO ALI, FAUSTA EDUARDA
MEJIA SALAZAR, LUIS EDUARDO
PEREIRA FARELL, LILIANA
ANDRADE, JOAO
MENDES DOS REIS, EDINEIA
VERAS HERNANDEZ, JANEIRA
BALAJ, ALEXANDRU
CALDARAS, LAMITA
EL AMRAOUI, MOUNIR
PARRA MORALES, VIVIANA
BENALCAZAR ROSERO, JAVIER GUSTAVO
CATIMA JIMENEZ, GUILLERMINA
MATEI, DANIELA
PETKOVA TODOROVA, MARIANA
PINZON DE MARTINEZ, MARGARITA
RYNDINA, YANA
VERA CASTILLO, IRIS VERONICA
DIVITTO DE JIMENEZ, RAQUEL

Albacete a 7 de agosto de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•17.514•

AYUNTAMIENTO DE Balsa de Ves

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2005 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Ingresos; euros

- A) Operaciones corrientes, 104.370,00
- Capítulo I.– Impuestos directos, 27.700,00
- Capítulo II.– Impuestos indirectos, 60,00

Capítulo III.– Tasas y otros ingresos, 16.940,00
 Capítulo IV.– Transferencias corrientes, 48.350,00
 Capítulo V.– Ingresos patrimoniales, 11.320,00
 B) Operaciones de capital, 130,00
 Capítulo VII.– Transferencias de capital, 120,00
 Capítulo VIII.– Activos financieros, 6,00
 Capítulo IX.– Pasivos financieros, 4,00
 Total capítulo de ingresos, 104.500,00
Gastos; euros
 A) Operaciones corrientes, 83.090,00
 Capítulo I.– Gastos de personal, 9.700,00
 Capítulo II.– Gastos en bienes corrientes y de servicios, 33.130,00
 Capítulo III.– Gastos financieros, 60,00
 Capítulo IV.– Transferencias corrientes, 40.200,00

B) Operaciones de capital, 21.410,00
 Capítulo VI.– Inversiones reales, 11.800,00
 Capítulo VII.– Transferencias de capital, 9.600,00
 Capítulo VIII.– Activos financieros, 6,00
 Capítulo IX.– Pasivos financieros, 4,00
 Total capítulo de gastos, 104.500,00
 Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Balsa de Ves a 4 de agosto de 2006.–El Alcalde, Plácido García Piqueras. •17.320•

AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

ANUNCIO

Don Armando A. Mira Fructuoso, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Carcelén informa que por medio de la presente se publica la aprobación provisional del Padrón Cobratorio de Agua y Basura del primer semestre de 2006 que fue aprobado por la siguiente

Resolución de Alcaldía número 119. Fecha 31 de julio de 2006.

Don Ildefonso Vera Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carcelén, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere, y:

Visto el informe que los Servicios de Recaudación han elaborado y presentado a este Ayuntamiento, para su aprobación el Padrón Cobratorio del Aguas y Basuras correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2006.

Considerando: El padrón, estimándolo conforme, y resultando que el total del mismo asciende a la cantidad de 49367,8 euros (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete euros con ochenta centimos).

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, acerca del procedimiento para la adopción de acuerdos de ordenación de tributos y los anuncios de cobranza realizados de forma colectiva.

Resuelvo:

1º) Aprobar inicialmente Padrón Cobratorio de Aguas y Basuras correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2006 por la cantidad de 49.367,8 euros (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete euros con ochenta céntimos).

2º) Que el padrón aprobado inicialmente se exponga al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio se publicará también en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete. Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que

se hubieran presentado y aprobando definitivamente el padrón, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo de aprobación definitiva. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, habrán de ser publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

3º) Que se publique el anuncio de cobranza a que se refiere el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, en el que deberán contenerse las condiciones del pago del impuesto a que se refiere el apartado siguiente.

4º) Las condiciones del pago del tributo serán las que a continuación se detallan:

El plazo de ingreso será de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio cobratorio simultáneo o posterior al del anuncio de aprobación definitiva del padrón.

La modalidad de ingreso utilizable de entre las enumeradas en el artículo 23 del Reglamento General de Recaudación será la del ingreso a través de cualquier entidad financiera de depósito de entre las siguientes: Caja Rural de Albacete y Caja Castilla La Mancha.

Los lugares de ingreso serán las oficinas de dichas entidades y los días y horas de ingreso serán todos los días y horas en que las mismas tengan horario de atención al público.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Y para que conste y surta efectos expido la presente orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Carcelén a 31 de julio de 2006.

Ante mí, el Alcalde Presidente; El Secretario Interventor, Ildefonso Vera Gómez; Armando A. Mira Fructuoso. Carcelén a 31 de julio de 2006.–El Alcalde-Presidente, Ildefonso Vera Gómez. •17.509•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA**ANUNCIOS**

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, por la presente se le comunica que en el expediente sancionador instruido por este Ayuntamiento, ha sido dictada la siguiente:

Resolución:

“Decreto.

Vista la denuncia de la Policía Local, en relación con la presunta infracción de la Ordenanza municipal de medio ambiente, relativo a los siguientes hechos: Depósito de escombros en el paraje La Dehesica.

Visto el informe técnico sobre la concurrencia de circunstancias que justifican la iniciación del expediente sancionador de infracción de la Ordenanza municipal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Incoar expediente sancionador de infracción de la Ordenanza municipal de medio ambiente por la realización de los siguientes hechos: Depósito de escombros en el paraje La Dehesica, de los que se presume responsable a don José Luis González Alarcón.

Estos hechos podrían ser calificados como graves, de conformidad con el artículo 33.1 de la Ordenanza municipal de medio ambiente, pudiéndole corresponder una sanción de hasta 300,00 euros.

Segundo. Nombrar como órgano instructor del procedimiento sancionador a don Juan José Navalón Sánchez, siendo Secretario del mismo, el del Ayuntamiento; asimismo, se estará a lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. En virtud del artículo 10 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, y el artículo 21.1.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el órgano competente para la resolución del expediente es el Alcalde.

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, por la presente se le comunica que en el expediente sancionador instruido por este Ayuntamiento, ha sido dictada la siguiente:

Propuesta de resolución:

«Don Juan José Navalón Sánchez, Instructor del expediente sancionador de la infracción de la Ordenanza municipal de Medio Ambiente, nombrado por Resolución de Alcaldía de fecha 13/02/2006, en relación con los siguientes hechos «Vertido sólido, hormigón, sobre la tierra vegetal junto al camino que continúa desde la calle San José».

De conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el Reglamento para el Procedimiento del Ejercicio de la

Cuarto. Este acuerdo se comunicará al instructor con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, asimismo se notificará al denunciante y a los interesados, entendiéndose en todo caso por tal al inculpado, para que en el plazo de quince días aporte cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes”.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Chinchilla de Montearagón, a 5 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

Lo que se notifica a Vd., indicándole la puesta de manifiesto del expediente conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Procedimiento de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto nº 1.398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9/8/93), concediéndole un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en el que se podrán formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento.

A esta propuesta de resolución se acompaña relación de documentos obrantes en el expediente a fin de que pueda obtener las copias de los que se estimen convenientes (anexo I).

Anexo I*Indice de documentos*

<i>Documento</i>	<i>Páginas</i>
1 Denuncia de la G.C.	1
2 Providencia de la Alcaldía	2
3 Informe técnico	3
4 Providencia de Alcaldía sobre la tramitación de actuaciones previas	4
4 Informe de Secretaría	5-8
5 Resolución de Alcaldía de incoación del procedimiento	9
6 Notificación de la incoación del procedimiento al denunciante	10-12
7 Comunicación de su designación al Instructor	13
Chinchilla de Montearagón a 30 de junio de 2006.— El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.	•17.347•

Potestad Sancionadora, y una vez instruido el procedimiento, realizo la siguiente

Propuesta de resolución

Primero. Con relación a los hechos enunciados anteriormente, se consideran probados y así se declaran los siguientes: «Vertido sólido, hormigón, sobre la tierra vegetal junto al camino que continúa desde la calle San José», en base a la denuncia de la Policía Local.

Se declaran responsables por su participación en los hechos a: Enrejados Moreno, S.L., con domicilio en Avda. Los Toreros, Km. 1.

Segundo. Se adoptaron las medidas provisionales siguientes: Reposición del daño causado.

Tercero. Declarar que los hechos arriba expuestos son constitutivos de infracción administrativa consis-

tente en tirar basuras y desperdicios fuera de los lugares autorizados, tipificada en el artículo 83 de la Ordenanza municipal de Medio Ambiente y cuya calificación jurídica es de muy grave según se establece en el artículo 90.3 de la misma Ordenanza.

Cuarto. Por tanto propongo las cuantías de las sanciones siguientes:

- Hasta 480 euros.

Quinto. Sin perjuicio de las sanciones impuestas, el infractor deberá reponer la situación alterada al estado previo al objeto de la infracción administrativa; teniendo en cuenta que, en caso contrario, habrá lugar a la ejecución subsidiaria del artículo 98 de la Ley 30/1992, a costa del obligado.

Sexto. Notificar a los interesados, indicándoles la puesta de manifiesto del procedimiento.

Séptimo. Remitir esta propuesta de resolución inmediatamente al Alcalde para su resolución, junto con todos los documentos, alegaciones e informaciones que obren en el mismo.

En Chinchilla de Montearagón, a 21 de marzo de 2006.

El Instructor, Juan José Navalón Sánchez».

Lo que se notifica a Vd., indicándole la puesta de manifiesto del expediente conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Procedimiento de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto nº 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. de 9/8/93), concediéndole un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en el que se podrá formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento.

A esta propuesta de resolución se acompaña relación de documentos obrantes en el expediente a fin de que pueda obtener las copias de los que se estimen convenientes (anexo I).

El Instructor, Juan José Navalón Sánchez.

•17.346•

Por don Ricardo Orcajo Velasco, en nombre y representación, de Repsol Butano, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de dos depósitos aéreos de propano y red de distribución para edificio de 23 viviendas y 4 locales, con emplazamiento en C/ Carlos III, nº 5 c/v C/ Travesía de San Miguel nº 4 de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 31 de julio de 2006.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•17.295•

Por don Ricardo Orcajo Velasco, en nombre y representación, de Repsol Butano, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Instalación de un depósito aéreo de propano y red de distribución para edificio de 15 viviendas, Bloque nº 1, con emplazamiento en C/ Tejares nº 5 de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 1 de agosto de 2006.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•17.296•

AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

ANUNCIO

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de agosto de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, (sitio del Campillo) finca registral 11.668, inscrita al tomo 777, libro 103, folio 220, inscripción 1º de este Municipio, para destinarlo a Planta de producción de energía fotovoltaica por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para el arrendamiento del citado inmueble, por procedimiento abierto mediante concur-

so, en el *Boletín Oficial* de la Provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 8/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de finca,

sita en Elche de la Sierra, sitio del Campillo, de naturaleza patrimonial inscrita en el tomo 777, libro 103, hoja 220, finca 11.668, para destinarla a su uso como huerto solar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.600 € anuales.

5. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Elche de la Sierra.
- b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, 1.
02430-Elche de la Sierra (Albacete).
- c) Teléfono: 967410001.
Fax: 967410019.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días, a contar desde la publicación del anuncio del concurso en el *B.O.P.*

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, 1.

c) Localidad: 02430-Elche de la Sierra.

d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

e) Hora: A las 12 horas.

8. Gastos de anuncios: El Adjudicatario.

9. Modelo de proposición.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

D..., con domicilio a efecto de notificaciones en..., calle..., n.º ..., con DNI n.º ..., en representación de la Entidad..., con CIF n.º ..., enterado de la convocatoria de concurso para el arrendamiento del inmueble (local), propiedad del Ayuntamiento de... y calificado como bien patrimonial, ubicado en la c/..., número..., para destinarlo a..., manifiesta que conoce y acepta el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso, se compromete a tomar a su cargo el arrendamiento del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, ofreciendo por el citado inmueble la cantidad de... € (expresar claramente, en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente al arrendamiento del inmueble), IVA incluido.

Lugar, fecha y firma.

En Elche de la Sierra a 10 de agosto de 2006.-El Alcalde, ilegible. •17.644•

AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 150, apartado 3, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presupuesto general para el ejercicio 2006, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:

I.- Presupuesto de la Entidad Local

A) Estado de gastos

Capítulo 1.- Gastos de Personal: 807.797,00 euros.

Capítulo 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios: 711.551,00 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 4.020,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 311.367,00 euros.

Total operaciones corrientes: 1.834.735,00 euros.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 824.240,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 22.324,00 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 319.100,00 euros.

Total operaciones de capital: 1.165.664,00 euros.

Total del presupuesto de gastos: 3.000.399,00 euros.

B) Estado de ingresos

Capítulo 1.- Ingresos directos: 511.419,00 euros.

Capítulo 2.- Ingresos indirectos: 108.649,00 euros.

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 547.477,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 915.689,00 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 46.469,00 euros.

Total operaciones corrientes: 2.129.703,00 euros.

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales: 546.896,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 158.226,00 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 165.574,00 euros.

Total operaciones de capital: 870.696,00 euros.

Total del presupuesto de ingresos: 3.000.399,00 euros.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Madrigueras 4 de agosto de 2006.- El Alcalde-Presidente, Juan Daniel Carretero Milla. •17.545•

AYUNTAMIENTO DE MUNERA

ANUNCIO

Doña M^a Fuentes Aguilar Arenas, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en

sesión celebrada con carácter ordinario el día 19 de junio de 2006 adoptó acuerdo de rectificación de acuerdo plenario de 21 de noviembre de 2005 sobre ordena-

ción de contribuciones especiales por obras de urbanización en calles Asturias, Aragón y Comunidad Valenciana (pares e impares), al haberse constatado la existencia de error material en la medición de los metros lineales de fachada utilizado como módulo de reparto, así como en la atribución de obras en calle Comunidad Valenciana pares e impares, identificando las obras a realizar en la parte izquierda con las obras a realizar en la parte derecha y viceversa.

Considerando la existencia de terceros afectados, se abre un trámite de información pública durante plazo de

30 días hábiles mediante anuncio en el *B.O.P.* y tablón de edictos del Ayuntamiento, plazo durante el cual cualquier interesado podrá presentar las reclamaciones o alegaciones que considere oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere presentado reclamación alguna, el acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo ordenando la publicación de su texto íntegro en el *B.O.P.* para su entrada en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Munera a 28 de julio de 2006.—La Alcaldesa (en funciones), M^a Fuentes Aguilar Arenas. •17.300•

AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

CORRECCIÓN DE ERRORES

Don Juan José Caravaca Lario, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ossa de Montiel (Albacete).

Hace saber: Que en el *B.O.P.* de Albacete nº 11 de 27 de enero de 2006 aparece publicado resumido por capítulos el presupuesto municipal para el año 2006. Detectado error en el anuncio, consistente en la omisión del capítulo IX de ingresos, se procede a publicar la siguiente corrección:

Presupuesto.—

Ingresos:

Capítulo IX: 185.000,00 euros.

Total: 1.920.536,62 euros.

Lo que se hace publico para general conocimiento en Ossa de Montiel a 3 de agosto de 2006.

Ossa de Montiel a 3 de agosto de 2006.—El Alcalde; P.D. La primera Tte. de Alcalde (Res. 197/03 de 19-06), Teresa Vitoria Gómez. •17.507•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRLRHL, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, número 8/2006, que afecta al vigente presupuesto, prorrogado del ejercicio 2005, financiado con nuevos ingresos no previstos en el presupuesto, procedentes de préstamos a largo plazo, como recursos finalistas, cuyo expediente fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de agosto de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170,1 del TRLRHL, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de

inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Durante el plazo antes indicado, se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Tarazona de La Mancha a 14 de agosto de 2006.—La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saiz Mancha.

•17.919•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €

* Suscripción semestral: 42,69 €

* Suscripción trimestral: 26,69 €

* Número del día: 0,75 €

* Número atrasado: 0,96 €

El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €

1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

